



Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadesfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATOS POR EL SERVICIO DE TREN DE ASEO CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2021

N.	NOMBRE	IDENTIDAD	FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO
01	FRANCISCO EDGARDO PINEDA	0401-1975- 01372	01/02/2021	L. 12,000.00

Para los fines pertinentes, se extiende la presente en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepeque, a los 08 días del mes de Marzo de 2021.



JUAN MIGUEL PINEDA VELASQUEZ
TESORERO MUNICIPAL



Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadesfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO

Contrato por Acarreo del servicio de Tren de Aseo EN EL CASCO URBANO HASTA EL ACAN (MOTOLIN) RELLENO SANITARIO, correspondiente al mes de Febrero del 01 A LOS 28 Días de Febrero 2021, Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepeque,

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No **1411-1985-00041** extendida en San Francisco del Valle, Ocotepeque, en su carácter de Alcalde Municipal mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de Diciembre del 2017, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de contratos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal y FRANCISCO EDGARDO PINEDA**, nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No **0401-1975-01372**. **RTN 04011975013723** quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamara el **Contratado**, manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA.-

El Presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del señor: **FRANCISCO EDGARDO PINEDA**, para que pueda prestar sus servicios En el Acarreo del Servicio de Tren de Aseo del Casco Urbano hasta el Acan (Motolin) Relleno Sanitario, Correspondiente al mes de Febrero; DEL 01 AL 28 DE FEBRERO AÑO 2021, CASCO URBANO, San Francisco del Valle, Ocotepeque.

CLAUSULA SEGUNDA.-

El Monto del Contrato es por un valor de: **DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.12,000.00)** que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

Acarreo Tren de Aseo a un valor Mensual de.....L.12,000.00

Cultura, Patria y Trabajo

Total.....L. 12, 000.00

CLAUSULA TERCERA:

El pago se hará en una Sola Cuota de: DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.12, 000.00) mensual una vez realizado el trabajo.

CLAUSULA CUARTA:

El Tiempo establecido para la realización del trabajo es de un mes comprendiendo desde el LUNES 01 AL DOMINGO 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2021, por lo cual el pago se hará mensual con un valor de L. 12,000.00.

CLAUSULA QUINTA:

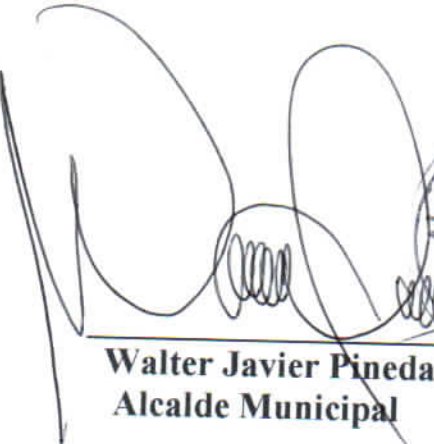
Es Responsabilidad del Proveedor, cumplir con las siguientes condiciones de contrato para dar un buen servicio y seguridad de sus empleadores en la recolección de basura.

1. Suministrar a su personal de ayuda en el camión recolector de basura todos los implementos de seguridad necesarios para su seguridad como ser: casco, guantes de cuero, botas, overoles y demás que demande el personal a su cargo para su seguridad.
2. Estar pendiente que dicho personal se haga presente al Centro de Salud del Casco Urbano para que sea vacunado en cuanto a los estándares de salud en prevención y cuidado de la salud de sus empleadores en términos trimestrales.
3. El camión con el que se hace la recolección de basura en su recorrido hacia el relleno sanitario donde esta entregada la basura para darle el trato correspondiente vaya debidamente toldiado (Tapado) desde el punto de salida del casco urbano hasta su llegada a las instalaciones del Relleno Sanitario.



Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepaque, a los 01 días del mes de Febrero de 2021.



Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal



Francisco Edgardo Pineda
Contratista

Cc. Tesoreria
Cc. Auditoria Interna
Cc. UMA